

Martes 24 de noviembre de 2015

P8_TA(2015)0398

Derogación de determinados actos en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal *I**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 24 de noviembre de 2015, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se derogan determinados actos en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal (COM(2014)0715 — C8-0280/2014 — 2014/0339(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(2017/C 366/21)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2014)0715),
 - Vistos el artículo 294, apartado 2, el artículo 82, apartado 1, el artículo 83, apartado 1, el artículo 87, apartado 2, y el artículo 88, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C8-0280/2014),
 - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 21 de Octubre de 2015, de aprobar la posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Vistos el artículo 59 y el artículo 50, apartado 2, de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A8-0252/2015),
1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;
 2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P8_TC1-COD(2014)0339

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 24 de noviembre de 2015 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2016/... del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se derogan determinados actos en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento coincide con el acto legislativo final, el Reglamento (UE) 2016/95.)
